



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Departamento de Educación



DECRETO ALCALDICIO N° 0 0 0 8 4 8

LITUECHE, 0 4 JUN 2024.

"TRATO DIRECTO MANTENCIÓN CAMIONETA".

DE: 0461.-  
04/06/2024

**CONSIDERANDO:**

- Los recursos provenientes de Presupuesto DAEM.
- El Memorandum Interno de fecha 04/06/2024, del Jefe (s) DAEM, solicitando la mantención para la camioneta perteneciente al Departamento de Educación.
- Que, es necesario realizar la mantención con un concesionario autorizado para no perder la garantía.
- La cotización adjunta para realizar dicha adquisición.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 186.
- Que, la contratación sólo puede realizarse con proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros.
- Que, **SALINAS Y FABRES S.A.**, cuenta con la autorización de **MMC CHILE S.A.** para brindar soporte en servicio técnico post venta.
- Que, **SALINAS Y FABRES S.A.** indicó que **RENTAL AUTOS S.A.** era el concesionario autorizado para brindar este servicio en la región.
- La necesidad de recurrir al Trato Directo.
- Que, **RENTAL AUTOS S.A.**, cumple con los requisitos.

**VISTOS:** Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; Lo dispuesto en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación del art. 10°, numeral 7 letra E y art. 51°, del Reglamento Ley 19.886; Decreto N° 821 que modifica Decreto Supremo N° 250 Lo dispuesto en la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28/06/2021 que nombra al Alcalde. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de junio de 2021 que RENEVA los Decretos Alcaldicios N°s 597 y 847 de 2018, que Delegan la firma bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde" a la Administradora Municipal. El Decreto Alcaldicio N° 1.674 de fecha 28/12/2023 que aprueba el Presupuesto del Área para el año 2024. El Decreto Alcaldicio N° 1.682 de fecha 29/12/2023 que aprueba el Plan Anual de Compras 2024 del Departamento de Educación.

**DECRETO:**

- 1.- Autorízase la contratación directa mediante **Trato Directo**, para la **ADQUISICIÓN DE MANTENCIÓN DE 40.000 Kms CAMIONETA DAEM.**

**RENTAL AUTOS S.A.**

- 2.- Gírese Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

PROVEEDOR	RUT	MONTO	EN PALABRAS
RENTAL AUTOS S.A.	78.276.630-9	\$491.364	Cuatrocientos noventa y un mil trescientos sesenta y cuatro pesos. Valor con impuesto incluido

- 3.- Impútese el gasto al Subtítulo 22 Ítem 06 Asignación 002, cuenta denominada "Mantenión y Reparación de Vehículos", con cargo a recursos de Presupuesto DAEM.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE**  
"Por Orden del Sr. Alcalde"

  
**LAURA URIBE SILVA**  
Secretario Municipal  
RAE/CSM/LUS/PPV/RDD/pyr  
Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).

  
**CLAUDIA SALAMANCA MORIS**  
Administradora Municipal

